



Comunidad  
de Madrid

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD CONSUMO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

## COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES DEL TURNO LIBRE QUE HAN SUPERADO EL TERCER EJERCICIO.

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN 2718/2024, DE 24 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, AL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD DE CONSUMO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2022 (B.O.C.M. 127, de 30 de mayo), 2023 (B.O.C.M. 118, de 29 de mayo) Y 2024 (B.O.C.M. 140, de 13 de junio).

El Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, designado por Resolución de fecha 9 de abril de 2025 (B.O.C.M. número 96 de 23 de abril de 2025) y modificado por Resolución de 29 de abril de 2025 (B.O.C.M. número 112, de 12 de mayo), Resolución de 7 de octubre de 2025 (B.O.C.M. número 250, de 20 de octubre) y Resolución de 18 de diciembre de 2025 (B.O.C.M. número 3, de 5 de enero 2026), todas ellas de la Dirección General de Función Pública, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** De conformidad con lo expresado en los artículos 56 y 66 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), adjunto se remite a ese Centro Directivo, como anexo al presente escrito, la relación definitiva de los aspirantes del turno libre, que han superado el tercer ejercicio del citado proceso selectivo para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

**SEGUNDO.-** El nivel mínimo necesario para la superación del citado ejercicio es el establecido en la base octava de la citada Orden 2718/2024, en la que se disponen que *“Los ejercicios de la oposición se calificaran de la forma siguiente:*

*“2.3. Tercer ejercicio: se calificará de cero a diez puntos cada uno de los supuestos prácticos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de cinco puntos en cada uno de los supuestos prácticos. La calificación final de este ejercicio vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los supuestos prácticos, debiendo estar comprendida entre cero y veinte puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de diez puntos”*

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso o la Dirección General de Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO TITULAR DEL TRIBUNAL

Documento firmado digitalmente por:RUIZ RINCON JOSE MARIA  
Fecha:2026.05.18 17:51



Dirección General de Función Pública  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo



Comunidad  
de Madrid

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD CONSUMO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

## ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD CONSUMO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID CONVOCADAS POR ORDEN 2718/2024, DE 24 DE OCTUBRE DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (BOCM 272 de 14 de noviembre)

### RELACIÓN DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

ORDEN	NIF/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	TURNO CUPO	NOTA
1	***1832**	EXPÓSITO	BADER	FRANCISCO JAVIER	L	11,83
2	***8982**	MARTIN	RECAMAL	LUIS DANIEL	L	11,50
3	***2136**	CARDENAL	LÓPEZ	CARMEN	L	11,00
4	***7740**	GONZÁLEZ	MORENO	SONIA	L	10,17
5	***8990**	MIRANDA	FERNANDEZ	OSCAR	L	10,00

### RELACIÓN DE ASPIRANTES POR ORDEN ALFABÉTICO

ORDEN	NIF/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	TURNO CUPO	NOTA
3	***2136**	CARDENAL	LÓPEZ	CARMEN	L	11,00
1	***1832**	EXPÓSITO	BADER	FRANCISCO JAVIER	L	11,83
4	***7740**	GONZÁLEZ	MORENO	SONIA	L	10,17
2	***8982**	MARTIN	RECAMAL	LUIS DANIEL	L	11,50
5	***8990**	MIRANDA	FERNANDEZ	OSCAR	L	10,00